



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

Email: j01cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.ramajudicial.gov.co>

ESTADO N° 140

**AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
QUE SE NOTIFICAN HOY VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	LINK PROVIDENCIA
2005-00148	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS-AECSA S.A. CESIONARIO DEL BANCO DAVIVIENDA.	ORFILIA TENORIO BARRERA	DECRETAR EMBARGO	SEPTIEMBRE 25-2023	RESTRINGIDO
2020-00412	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP	MARIA HORTENSIA FIGUEROA IPIA	COMISIONAR SECUESTRO	SEPTIEMBRE 25-2023	VER
2021-00090	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN FELIPE HURTADO CABRERA	DECRETAR EMBARGO, OTRO	SEPTIEMBRE 25-2023	RESTRINGIDO
2021-00146	VERBAL SUMARIO DE DECLARACION DE PERTETENCIA	MARIDZA BERMUDEZ FERNANDEZ	HEREDEROS DETERMINADOS DE FERMIN MUELAS los señores ARIEL HUMBERTO, LUZ PIEDAD Y RUBEN DARÍO FERNANDEZ; LUCIO ALFONZO MUELA FERNANDEZ, WILLIAN ELIAS MUELAS FERNANDEZ, Herederos indeterminados de ROSALIA MUELAS DE DAZA, y el señor WILIAM GERARDO RUALES BORBOEZ y demás PERSONAS INDETERMINADAS	APLAZA AUDIENCIA	SEPTIEMBRE 25-2023	VER

2022-00201	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DIEGO FERNANDO LOZADA ELEJALDE	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA QUILICHAGUEÑA	APLAZA AUDIENCIA	SEPTIEMBRE 25-2023	VER
2023-00335	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	GERSON STIWAR OTALORA MENDEZ	RECHAZA POR COMPETENCIA, REMITIR AL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PIAMONTE CAUCA	SEPTIEMBRE 25-2023	VER
2023-00349	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EMERSON DANILO PATIÑO FERNÁNDEZ i	MANDAMIENTO DE PAGO	SEPTIEMBRE 25-2023	VER
2023-00349	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EMERSON DANILO PATIÑO FERNÁNDEZ i	DECRETA EMBARGO	SEPTIEMBRE 25-2023	RESTRINGIDO
2023-00359	MATRIMONIO	Solicitantes: JOSE BENAJAMÍN DAZA DAZA Y MIRIAN RÍOS PALOMINO		ADMITIR, FECHA CEREMONIA	SEPTIEMBRE 25-2023	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN DIA (1) EN LA FECHA SIENDO LAS 8:00 AM, Y SE DESFIJA EL MISMO DIA SIENDO LAS 5:00 PM.



ANYI KATERINE MONTENEGRO MONTENEGRO
SECRETARIA

<https://www.ramajudicial.gov.co/>